

# EL MODELO LEADER, BASE DEL ORDENAMIENTO RURAL EN LA UNIÓN EUROPEA

*Aurelio Cebrián Abellán y Ramón García Marín\**

## **Resumen**

El modelo LEADER es una mezcla de componentes del desarrollo rural y local que ha alumbrado un desarrollo rural con enfoque local cuya contribución ha sido efectiva, amoldado a las nuevas demandas del mundo rural, y ajustado a las políticas sostenibles. Combinando métodos ha logrado dinamizar líneas de actuación en sectores espaciales definidos por rasgos específicos, con fondos mixtos y la predisposición de cambio en las mentalidades del mundo rural. Pero, en adelante, se plantea el problema de la financiación comunitaria, con el previsible estancamiento de los logros conseguidos hasta el presente.

**Palabras clave:** Desarrollo rural. Desarrollo local. Desarrollo rural con enfoque local.

## **Abstract**

The LEADER model is a mix of rural and local development components that has shed light over rural development with a local focus, and whose contribution has been effective and adaptable to the new demands of the rural world and to sustainable policies. By combining methods, it has managed to energize courses of action in spatial sectors defined by specific features, with mixed funds and the predisposition of change in the rural mentality. But, looking forward, we are faced with the problem of community financing, with the predictable halt of the achievements reached so far.

**Key words:** Rural development. Local development. Rural development with a local focus.

Title: **LEADER MODEL, EUROPEAN UNION RURAL MANAGEMENT BASE**

---

<sup>1</sup>\* Dpto. Geografía, Universidad de Murcia. Campus La Merced, C/ Santo Cristo s/n. 30001 Murcia (España).  
E-mail: [aurelio@um.es](mailto:aurelio@um.es); [ramongm@um.es](mailto:ramongm@um.es)

## **INTRODUCCIÓN**

La evolución de la agricultura ha mostrado incapacidad para el desarrollo de las áreas rurales (Majoral Moliné, R. y Sánchez-Aguilera, D. 2001), hecho que ha obligado a plantear modelos tendentes a recuperar actividades abandonadas, crear otras que aprovechen las nuevas tecnologías y cambios en la demanda, estimular a los actores para llevarlas a cabo, y movilizar a estos factores en el contexto local con los instrumentos adecuados. Además, se entiende que la sostenibilidad rural podría lograrse a través de la perdurabilidad ecológica del medio natural y sociocultural (Colom Gorgues, A. et al. 2000 a y b), con la meta en el desarrollo sustentable, o nivel sostenible de producción y consumo (Berga Monge, A. 2000). Así pues, realidad y necesidad han llevado a las políticas de desarrollo rural y local, y a otras híbridas. El objetivo planteado es clarificar la mezcla que la UE realiza en una de sus políticas más significativas, LEADER (Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale), una aleación del desarrollo sostenible y rural, de métodos organizativos de acción local y de la política regional comunitaria aplicada al mundo agrario.

## **LOS PARÁMETROS DEL DESARROLLO RURAL**

### **De la evolución a la concepción reciente**

Hasta los años setenta el desarrollo rural desconsideraba a los componentes social y territorial, lo que generó un incremento de los desequilibrios territoriales. Una década después era diversificación económica, con un enfoque abajo-arriba, territorial, integrado y participativo. Y desde entonces la nueva ruralidad se define por: el predominio de la agricultura (con diversificación productiva), la regulación ambiental, la especialización flexible y los nuevos usos del espacio rural, el trasvase desde la producción hacia la calidad, etc. Y entre los componentes están los agentes, públicos<sup>1</sup> y privados<sup>2</sup>.

Era un paso obligado tras la marginación de los productores, la emigración y envejecimiento, la degradación ambiental, la caída de la renta, la aparición de zonas marginales, etc. (Mosca, J. y Ramos Leal, J. L. 1994). Un agotamiento del modelo europeo que forzó a las alternativas al desarrollo rural<sup>3</sup>, unido a que en la última década antiguas áreas en regresión adquirieron nueva valoración, y a las externalidades ambientales que, transformadas en ventajas comparativas, permitieron la puesta en funcionamiento de programas de desarrollo territorial. Y para ello se han utilizado diferentes modelos, con efectos conocidos (Etxezarreta, M. 1998).

El *Grupo de Seillac* lanzó una primera reflexión global en 1993<sup>4</sup>, que indicaba las estrategias de desarrollo rural cuando se diseñara un modelo propio. Ahora ya no entraban en cuestión únicamente los objetivos<sup>5</sup>, sino las estrategias para la mejora<sup>6</sup> (Mosca, J. y Ramos Leal, R. 1994) y las orientaciones metodológicas<sup>7</sup> (Llobera Serra, F. 2001), unos objetivos y estrategias aplicados a medios con rasgos específicos<sup>8</sup> por un doble motivo: la necesidad, y la valoración del *Desarrollo Rural* como un proceso de participación en los programas. Se entiende el mundo rural como un todo socioeconómico con actividades diversas y vitales para la sociedad (Comisión Europea, 1988), como un cuerpo social complejo para quien desarrollo significa movilización de actores y recursos locales (Florencio Calderón, A. 2000). Y en ese contexto la Iniciativa LEADER es la más representativa aplicada, que utiliza los Fondos Estructurales, del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural), y del FEOGA-Orientación (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola), en cofinanciación con los Estados miembros y las autoridades regionales y locales. Es una mezcla de *Desarrollo Local*, de gestión vertical, y de *Desarrollo Rural*, ahora horizontal.

### **La premisa de la sostenibilidad**

Para el *Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales* (1994) la sostenibilidad ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a una

comunidad, sin poner en peligro los sistemas de los que depende la oferta de los mismos. Y para la UE es la inserción de factores en equilibrio: agricultura-desarrollo rural-medio-ordenación del territorio; es la integración de los sectores económicos en el desarrollo rural, más el medio y la ordenación del territorio (Bes Jacques, E. 2001). Las primeras iniciativas para integrar agricultura y medio comenzaron con el *Reglamento (CEE) 797/85*, de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, que permitió cofinanciar ayudas para introducir o mantener prácticas compatibles con las exigencias de la conservación en zonas sensibles (Millán González, J. A. 2001). Pero el embrión está en la normativa de zonas desfavorecidas de los programas de *Desarrollo Rural*, reflejada en 1985 en el *Libro Verde sobre la Agricultura*: la doble función del agricultor, como participante en el tejido económico (productor de alimentos), e integrante del medio rural (gestor del medio) (Gómez Gil, J. L. 2001). Luego, la *Reforma de la PAC* de 1992 incidió en la reducción de producciones excedentarias, la conservación del medio y la utilización más racional de la tierra. Se establecieron normas<sup>9</sup> que reconocían la función del agricultor en la protección del medio, dirigidas a fomentar prácticas de menor repercusión ambiental, compensando a los agricultores. En el *V Programa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible* (1992) la sostenibilidad ambiental estaba dirigida al comportamiento y consumo<sup>10</sup> (Cebrián Abellán, A. 2002), con opciones sostenibles<sup>11</sup>. Desde entonces se relacionan los conceptos de agricultura (elemento productivo), desarrollo rural (actividad complementaria), y medio natural (substrato de las actividades). Con el *Tratado de Maãstricht* continuaron las acciones de los *Fondos Estructurales*, intensificando créditos y manteniendo a LEADER. Y en España las acciones también han contado con programas operativos<sup>12</sup>.

El desarrollo sostenible se entiende, así, como un proceso de cambio por el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación de los progresos tecnológicos y la modificación de las instituciones concuerdan con las necesidades presentes y futuras (Martín Casas, J. 1993). Y, en la UE, implica que los objetivos deban de pasar por: revitalizar y cambiar la

calidad del crecimiento, satisfacer necesidades esenciales, asegurar un nivel de población sostenible, conservar y acrecentar la base de recursos, controlar riesgos, y contemplar el medio en la adopción de decisiones económicas.

### **La teoría frente a realidad territorial y legal comunitaria**

El *Desarrollo Rural* ha ganado en viabilidad ambiental, con el agricultor considerado como preservador de valores patrimoniales y paisajísticos (Carvalho, P. y Fernández, J. L. 2001), y la agricultura asume un papel multifuncional, con el turismo incluido, que trata de revalorizar a los elementos materiales desde los símbolos, afirmando el auto concepto de las poblaciones locales (Reis, J. 1998). Se presenta como un modelo alternativo, plasmado en políticas muy contrastadas (Molinero Hernando, F. 2002), y orientado a tipos de territorios rurales<sup>13</sup>. Ahora bien puede hablarse de dos categorías objetivo del *Desarrollo Rural*, el periurbano y las áreas rurales en declive (García Sanz, B. 2002), donde ha sido preciso introducir políticas a la medida, con el mejor ejemplo, desde 1991, en LEADER. Y sus buenos resultados abrieron expectativas para otras iniciativas, como en España los PRODER (Programas de Desarrollo Rural) y los *Pactos Locales por el Empleo* (Llobera Serra, F. 2001).

La protección de la naturaleza se incorpora en la aplicación de las medidas financiadas por los *Fondos Estructurales* y el *Fondo de Cohesión*. Y de ahí se extraerán los criterios de excelencia para una mayor financiación a las actuaciones que contribuyan al desarrollo sostenible. Otra novedad es la introducción de la *eco-condicionalidad (cross-compliance)*, la *Estrategia del Consejo en Materia de Integración Medioambiental y Desarrollo Sostenible en el Ámbito de la PAC*, cuyas directrices fueron recogidas en el *Reglamento Horizontal*, con tres posibilidades<sup>14</sup>, aunque los Estados debían definir las *Buenas Prácticas Agrarias Habituales*. Así, con la reforma de 1999, la política de *Desarrollo Rural* estableció un nuevo marco<sup>15</sup>.

### **El influjo de la política regional comunitaria**

Desde los objetivos de los *Fondos Estructurales* se crea un Reglamento específico para el *Desarrollo Rural*, con acciones innovadoras al amparo del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) (Cebrián Abellán, A. y Andúgar Miñarro, A. 2002); y en *Apoyo al medio*, LIFE se configura en instrumento financiero para proyectos ambientales innovadores. Esa política territorial con incidencia rural tiene su punto culminante en la ETE (Estrategia Territorial Europea), el PEOT (Plan Europeo de Ordenación Territorial) y el EDEC (Esquema de Desarrollo del Territorio Comunitario). Resaltará la ETE (1999), un marco de orientación para las políticas sectoriales, incluidas las agrarias, y para las autoridades regionales y locales. Pero la ampliación de la Unión ha conllevado la redefinición, debido al problema de la distribución de fondos con la entrada de países con un PIB muy bajo<sup>16</sup>.

Es evidente que restan graves problemas en el mundo rural<sup>17</sup> (Cebrián Abellán, A. y Andúgar Miñarro, A. 2002), pero también que las políticas comunitarias han contribuido a la Cohesión tras la reforma de los *Fondos Estructurales*<sup>18</sup>. Sin embargo, el *Consejo de Berlín* aprobó que para el 2006 los fondos quedaran reducidos al nivel de 1992 por la ampliación de la Unión. Así, en muchas regiones el efecto de los *Fondos Estructurales* será inferior. De manera que el futuro del sector agrario está vinculado a la integración, y al paso a la PARCE (Política Agraria y Rural Común Europea), con mutaciones en los objetivos y la carga presupuestaria, tanto que las nuevas políticas de desarrollo rural han pasado a segundo plano, por la exigencia de redistribuir la riqueza y necesidad de equilibrar al conjunto comunitario.

## **LAS HERENCIAS DEL DESARROLLO LOCAL**

El *Desarrollo Local* se entiende como un proceso reactivador que aprovecha recursos endógenos para fomentar el crecimiento y a las comunidades locales desde iniciativas del gobierno propio, conectando al sector privado y a los agentes socioeconómicos en proyectos conjuntos (Rodríguez

Gutiérrez, F. 1996). Es el proceso de crecimiento y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de una población local (Pérez Ramírez, B. y Carrillo Benito, E. 2000), con un despliegue práctico que puede ser seguido desde diversos enfoques<sup>19</sup>, y que también deja huella en LEADER, que fusiona desarrollo y persona, y orienta a las inversiones públicas al fomento de potencialidades endógenas y mejora los factores para la inversión privada. Se rompe así con un *Desarrollo Local* dirigido por la planificación central, con las soluciones en áreas periféricas que han provocado que los problemas en un sector económico se traduzcan en crisis de zonas enteras (Castillo Valero, J. S. 2001). Ahora se impone un desarrollo endógeno, con la terciarización para canalizar a los flujos inmateriales, y la alternativa del progreso rural, que vincula a la actividad agraria a otras complementarias. Y debe de provenir de una base territorial (no funcional), de un nivel microeconómico y de la caracterización de la producción local (no sectorial), que conduce a las EDLs (Estrategias de Desarrollo Local), ejecutadas por corporaciones locales, basadas en recursos *exógenos* complementarios de los endógenos, pequeña y mediana empresa, factor ecológico (como económico) y competencias administrativas y medios técnicos y financieros.

Así las cosas, el *Desarrollo Local* exige de un pacto territorial, que debería de encajarse en el sistema de desarrollo regional a través de la ordenación del territorio (Rodríguez Gutiérrez, F. 2001) para permitir a las poblaciones locales el dominio propio de las alternativas de desarrollo, contando con los factores favorables que caracterizan a las potencialidades locales<sup>20</sup>. Otros rasgos conciernen a la inserción del espacio local en la sociedad que lo engloba: la situación geográfica, el acceso a las instancias de decisión, el control de los agentes locales sobre el transporte y la comercialización, la organización de un sistema local de información, los aportes económicos externos, etc. (Godar, O. et al. 1987).

## **La evolución en España**

La OCDE (*Convención de París*, 1960) condujo al *Programa de Iniciativas Locales para la Creación de Empleo*, que logró el modelo de planificación económica de desarrollo local, abajo-arriba, y la comunicación entre los agentes locales, y al *Proyecto de Gestión Pública Rural*, con la medición de efectos sobre las políticas de desarrollo (Fuentes Ruiz, M. 2000). En España fueron reforzados con los programas de la *Comisión Europea*, y de ahí que el sistema adoptado de los GAL (Grupos de Acción Local) fuera tan diverso como las experiencias existentes<sup>21</sup> (Beltrán Fernández, C. 1994), pero con LEADER como instrumento de intervención delegada en un grupo de acción local denominado CEDER (Centro de Desarrollo Rural), con incidencia y fórmulas diferentes en los periodos de aplicación<sup>22</sup>.

El impulso en LEADER ha heredado múltiples características: uso de recursos locales, concertación económica y social entre agentes y poderes locales, recepción de ayudas blandas, necesidad de impulsos externos, protagonismo de las PYMEs locales o comarcales, etc. (Cobo Mayoral, R. 1993). Y hasta más amplias de las esperadas: el territorio como espacio de gobierno, el desarrollo entendido como cambio social, la actuación integrada, etc. (Rodríguez Gutiérrez, F. 2001). Así el *Desarrollo Local* español se define por: la descentralización administrativa, la reorganización industrial, la estabilidad para la gobernabilidad, el avance de las entidades intermedias, el territorio como eje, etc. Y LEADER aporta los requerimientos del programa<sup>23</sup>, ajustados a las intenciones<sup>24</sup>.

### **Las estrategias de desarrollo territorial**

El *Desarrollo Local* español tiene un inicio rural, con la *Ley de Agricultura de Montaña*, que aportará los PROPOM (Programas de ordenación y promoción de los recursos agrarios de alta montaña). Pero con LEADER el territorio y la cooperación son las claves, y con ello las políticas de desarrollo local se han convertido en la nueva política regional, con un *Desarrollo Local* que ha favorecido la reducción de las disparidades regionales (Vázquez Barquero, A.



1996). Se incluye en el *Desarrollo Rural Integrado*, con un enfoque global (Colom Gorges, A. et al. 2001), abarcando al *Desarrollo Rural* diseñado en la *Agenda 2000*, de lo que deriva la concentración temática, geográfica-territorial y financiera, tanto que el enfoque local se adopta en las nuevas iniciativas del desarrollo rural, como LEADER (Beltrán Fernández, C. 1994).

### **Las premisas infraestructural, industrial y de conocimiento**

Mientras las infraestructuras son un factor necesario en los procesos de desarrollo económico (Vázquez Barquero, A. 1996), las nuevas tecnologías pueden producir un impacto favorable en los volúmenes productivos y en la mejora de la calidad (Cáceres, D. 2002). No conviene, pues, olvidar ambos parámetros en nuevos espacios industriales (Garofoli, G. 1992), ni en los sistemas locales de empresas (Vázquez Barquero, A. 1984), que también se producen en localizaciones de montaña (Quévit, M. 1986), aunque en España los esfuerzos realizados hayan conducido al fracaso, ya que los procesos industrializadores a escala local en espacios rurales están dominados por microempresas poco innovadoras (Méndez Gutiérrez, R. 1994), aún a pesar de que las formas de articulación empresarial/territorial ofrecen oportunidades para las pequeñas empresas y ciertos espacios (Ybarra, J. A. 1991). Pero tampoco conviene descuidar la especialización flexible, que en el mundo rural equivale a un resurgimiento de las formas artesanales de producción (Piore, M. J. y Sabel, C. F. 1990). Y menos aún la revalorización del entorno territorial (Porter, M. J. 1991).

Lo cierto es que se ha llegado a la superación de las tradicionales políticas de incentivos<sup>25</sup>, y a la búsqueda de respuestas afinadas a los actuales problemas económicos del mundo rural (Ferrao, J. 1992). Ahora los cambios en los procesos productivos abren oportunidades a la industrialización de ciertas áreas rurales, sobre todo cuando las políticas de promoción se dirijan al fomento de las iniciativas empresariales, si bien la renovación debe de ir dirigida a un modelo adaptado al nivel de desarrollo de la comunidad local, a la

población circundante y su accesibilidad. Se trata de gestar las condiciones que permitan fijar a las poblaciones y fortalecer los servicios de apoyo (Caetano, L. et al. 2001). Así pues, el proceso de innovación ayuda (Gama, R. 2001; Abrantes Martins, R. M. 2001), porque es la clave del desarrollo (Ferraó, J. 2001). Pero queda pendiente la incidencia de las externalidades.

## **LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE LOCAL**

### **La perspectiva territorial: de la comarca a la gran comarca-región**

En el desarrollo rural con enfoque local se entiende que la comarcalización es más acorde con la planificación y ordenación del territorio que la región (Bielza de Ory, V. 1978), una entidad diferenciada, donde el medio es un recurso (Riudor i Gorgas, L. I. 1986), un componente más que actúa sobre las relaciones sociales (Albet i Más, A. 1993). Por ello cada planificación requiere del análisis de las mentalidades colectivas (Boira Maiques, J. y Souto González, X. M. 1995) y del fundamento histórico, que aportará la esencia (Foucher, D. 1982), porque la particularidad cobra su importancia (Grillotti di Giacomo, M. G. 1991). Y LEADER y PRODER (en España) son sus experiencias piloto, aplicadas sobre espacios comarcales homogéneos con un planteamiento integrador y endógeno (Pillet Capdepón, F. 2001), que actúa sobre el conjunto de elementos naturales y artificiales que los caracterizan (Panadero Moya, M. 2001).

El espacio geográfico es entendido como sistema de valores, y el paisaje como sistema de la configuración territorial. Se emplea el territorio del grupo humano, que permitirá su transformación por los agentes encargados de las iniciativas y programas por medio de actuaciones enmarcadas, ya en cierta medida, en la ordenación del territorio. LEADER integra regulaciones y estrategias, y combina medidas sectoriales jerarquizadas por prioridades. La gran comarca se convierte así en la unidad más adecuada para las nuevas estrategias del desarrollo, pues se impone la agrupación de intereses locales

(Plaza Tabasco, J. 2001), aunque los esfuerzos por organizarla son limitados (Entrena Durán F. 2002).

### **La conjunción de territorio y competitividad**

Cuando algunos condicionantes del territorio se transforman en oportunidades potenciales se precisa de una ordenación territorial o bien de una acción territorial, un cometido del sector público con una evolución que ha convertido a la ordenación en acción (Troitiño Vinuesa, M. 1999). Mientras, la *Carta Europea de Ordenación del Territorio* (1982) ha intentado la coordinación entre políticas sectoriales y la diversidad de Administraciones públicas, desde arriba, estimando que la intervención pública debía de resolver algunas cuestiones territoriales<sup>26</sup>, pero con una resultante europea poco alentadora; si bien en España, en el marco autonómico, se pueden encontrar aproximaciones a la *Planificación Integral*.

Con LEADER + cada zona ya elaboraba su proyecto de territorio, su viabilidad ambiental, económica, social y cultural, y la competitividad territorial, que para el *Observatorio Europeo LEADER* se trata de la toma de conciencia de los recursos, la implicación de los agentes e instituciones, la integración de los sectores de actividad en la innovación, la cooperación con otros territorios, y la articulación con las políticas regionales, nacionales y europeas. Además, impone dimensiones, entendidas éstas como la capacidad de los agentes encargados de aplicarlas y desarrollarlas<sup>27</sup>, y acciones: infraestructuras, factores cualitativos, formas organizativas en las empresas y administraciones y su capacidad de relación, protección de la calidad de los recursos, e instrumentos financieros (Cáceres Mora A. 2000). Luego, cada iniciativa concede una prioridad a cada objetivo, porque cada comunidad está obligada a solucionar sus problemas específicos. De ahí que no sea posible hablar de un modelo organizativo, al quedar condicionado a un conjunto de elementos<sup>28</sup>. Entre tanto, las Administraciones Locales, para resolver obstáculos, han llevado a cabo una doble estrategia organizativa: constituir sus propios servicios de desarrollo local

y asociarse.

Con referencia a la competitividad económica, los gestores públicos municipales han intervenido estimulando iniciativas propias, gestionando mercados locales de empleo y diseñando y ejecutando políticas de desarrollo. Es así como la revalorización del capital de un territorio arranca de la premisa de que las propuestas de renovación partan del propio territorio. La mayoría de LEADER atiende a esas pautas, y hace uso de instrumentos<sup>29</sup>, mientras otras Iniciativas o Programas<sup>30</sup> propenden a reforzar un desarrollo duradero a través de la cooperación y a fomentar diversos aspectos: una gestión del territorio a largo plazo; la interdependencia entre las políticas sectoriales; un enfoque geográfico, basado en espacios continuos o de características comunes, que permita lograr medidas de carácter innovador; las economías de escala; y una mejor utilización de recursos públicos. Ahora bien, las zonas han de ajustarse a unas características específicas<sup>31</sup>.

Respecto a la competitividad ambiental uno de los límites del desarrollo rural viene representado por la relación desarrollo-calidad de vida (Rodríguez Espinosa, E. 2001), y en la calidad de vida se incluye a un medio amenazado por el desarrollo. El *Acta única Europea* (1987) (coincidiendo con el *Año Europeo del Medio Ambiente*) introdujo varios objetivos<sup>32</sup>, y desde entonces, para LEADER el medio es un componente esencial del capital territorial (Farrel, G. y Thirion, S. 2001)<sup>33</sup>, y aborda la cuestión desde la relación agentes-medio para un entorno concebido como capital económico, social, humano, cultural y estético. Más adelante los pagos directos a los agricultores estarán condicionados al respeto de las normas ambientales, y las medidas agro-ambientales serán obligatorias para los Estados miembros, pero optativas para los agricultores. Además, la UE ha obligado al refuerzo con LIFE (integración de las cuestiones ambientales en el desarrollo socioeconómico)<sup>34</sup> para fomentar el desarrollo de la política ambiental comunitaria. Y hasta el patrimonio arquitectónico forma parte del bien común. Nacen, así, nuevas formas de gestión de los recursos en los grupos locales, con el medio como factor de competitividad comercial.

## **Los objetivos clave en España: la territorialidad y el turismo rural**

La primera generación de LEADER pretendió reducir las disparidades socioeconómicas entre las regiones<sup>35</sup>, y luego, con la *Agenda 2000*, se vinculó a la agricultura y al territorio en tres frentes (reforzar a los sectores agrícola y silvícola, asegurar el empleo y la calidad de vida, y preservar el medio y el patrimonio) y cuatro principios: la multifuncionalidad de la agricultura, la multisectorialidad de la economía rural, la flexibilidad de las ayudas al medio rural, y la transparencia de los programas. Respecto a la primera cuestión en LEADER los temas clave han sido: territorio, partenariado y red (LEADER I), innovación y cooperación (LEADER II), estrategias piloto y temas unificadores (LEADER +). Y ahora se han centrado en: potenciar el valor añadido de las acciones, fomentar los servicios de aproximación a empresas del medio rural, dinamizar a los GAL, agilizar la gestión, potenciar el partenariado y relanzar la cooperación transnacional entre GAL, etc. Como consecuencia, las Iniciativas son horizontales en el espacio rural de la UE, se financian con un único Fondo (el FEOGA), disminuido, y se destinan a territorios de poca extensión y homogéneos<sup>36</sup>, con unos componentes definidos<sup>37</sup>.

Por su parte, el turismo rural ha pasado a objetivo y estrategia territorial, basada en la interrelación con la población local (Pérez de Las Heras, M. 2000), conformándose como pieza angular del desarrollo endógeno rural (Bericat Alastruey, E. 1989), respetuoso con el medio (Mesa Vila, M. 2000), y considerando que ejerce una notable capacidad dinamizadora sobre los entes locales (Cebrián Abellán, A. 2001). Se configura como una estrategia para arraigar a la población, generar empleo y promover desarrollo, si bien su eficacia debe medirse en y desde los municipios, donde se pueden plantear algunas líneas de acción: oferta limitada y en función de las exigencias locales, elección del segmento que conviene localmente, y equilibrio entre oferta y demanda (Lacambra Gambau, V. M. 2000 a y b).

Se aprovecha, también, que el modelo turístico rural presenta características idóneas (Mesa Vila, M. 2000) y un aumento de la demanda, que ha llevado al incremento de la oferta. Naturaleza y tranquilidad constituyen los rasgos de los espacios rurales considerados como más destacados (Fuentes García, R. 1995). Conforman así una actividad complementaria a las tradicionales, con la conservación del patrimonio y del entorno natural como parte inseparable (Orduna Luna, F. J. 2002), junto a las motivaciones del turista. Es un aprovechamiento integral y sostenible del turismo de interior, con el modelo agrario más idóneo para la producción artesanal en la explotación familiar (Manrique Persiva, E. 2000), ya que puede contribuir al incremento en las rentas y al mantenimiento de actividades productivas, del tejido poblacional y de la vitalidad de amplios espacios. Se trata, en definitiva, de encaminar al agricultor hacia el modelo del empresario agrario (Borjabad Gonzalo, P. 2001).

Toda gestión turística sostenible debe de garantizar el respeto al medio, la autenticidad cultural, una mayor calidad de la experiencia turística, la fidelidad de los clientes y los fundamentos de la competitividad en el mercado (Niding, M. 2001). De ahí que una gestión local de los recursos deba de favorecer el desarrollo y equilibrio del territorio, mejorar la renta agraria, fijar a la población, revalorizar los productos tradicionales, promover las iniciativas culturales locales y establecer relaciones entre campo y ciudad. Esas premisas y la dimensión adquirida por el turismo rural obligan al gobierno local a intervenir como promotor y regulador. Y la administración municipal, como actor implicado, tiene un papel clave que cumplir: la gestión local del desarrollo, el bajo impacto ambiental, la pequeña escala, y el ámbito rural-natural de la actividad turística. Debe de actuar sobre una actividad turística preventiva, flexible, integradora, jerárquica, evaluadora, correctora, y organizadora (sobre el territorio y los recursos turísticos). Y contemplar otros factores: un espacio ordenado, el mantenimiento de los símbolos, el correcto uso de la dotación y organización espacial, etc. Debe de considerar también que los elementos del medio y de la cultura tienen valor turístico. En suma, los valores que los propios

habitantes se atribuyen y el uso que hacen del territorio, y, de ese modo, a ellos corresponde decidir qué usos dar y qué actividades admitir.

## **El funcionamiento**

La estrategia del desarrollo rural con enfoque local parte de aspectos conocidos: planteamiento territorial<sup>38</sup>, enfoque ascendente en etapas<sup>39</sup>, partenariado y GAL<sup>40</sup>, innovación de las acciones<sup>41</sup>, enfoque integrado<sup>42</sup>, integración en red y cooperación entre territorios<sup>43</sup>, y financiación y gestión de proximidad<sup>44</sup>. Y de un desarrollo en etapas del proyecto LEADER: diagnóstico, formulación de objetivos, definición de ejes y jerarquización de acciones, aplicación de acciones (corresponde al GAL), producción de resultados, evaluación del impacto, análisis del valor añadido a escala local, y un nuevo diagnóstico. El proyecto se basa en dos aspectos fundamentales: el acercamiento entre agentes, actividades y componentes del territorio; y la gestación de vínculos entre agentes, actividades y territorio<sup>45</sup>. Sus efectos permitirán un conocimiento exacto de la realidad, una mejor localización de los promotores, unas respuestas adaptadas, un acompañamiento específico, y, en suma, el planteamiento y ejecución. Así, los GAL son clave por ser locales (Martín García, M. 2001), en posición intermedia entre administraciones y agentes locales.

El método LEADER integra a los GAL para: movilizar medios de los sectores público, privado y asociativo; agrupar a agentes locales para la mejora de la competitividad; y prever el desarrollo desde un enfoque multisectorial. Y en el modelo, un catalizador que opera en el tejido social y en los proyectos locales es el agente de desarrollo (Barberá, L. 1992). Los GAL abarcan desde la gestión de ayudas, concesión y pago a los beneficiarios y control de los proyectos, además de otros cometidos<sup>46</sup>, con un equipo técnico que informa, organiza, asocia agentes, asesora, ayuda en la elaboración de proyectos, colabora en la financiación, etc.

Sus líneas de actuación van dirigidas a: la defensa de los colectivos

sociales a los que representa; ser portavoces ante las administraciones y otros colectivos; proyectar, promocionar y potenciar programas que respondan a las necesidades y demandas desde y para los colectivos de base; canalizar las ofertas y planes que entidades públicas o privadas convocan; ser los motores de unos recursos humanos que otras fuerzas sociales son incapaces de movilizar; etc. (Garro, L. y González, J. L. 1992). Pero también deben de enfrentarse a numerosos obstáculos: programas impuestos por las Administraciones; precariedad de medios; escasa difusión de actividades y actuaciones; desconexión del movimiento asociativo; y credibilidad de la clase dirigente (Martín García, M. 2001).

La implicación de los agentes sociales en el desarrollo de sus comarcas se concretó en los CEDER (Centros de Desarrollo Rural), comunicados con sus homólogos en otros territorios a través de los GAL y por medio de una Red que tiene dos dimensiones: el *Observatorio Europeo LEADER* y las *Unidades Nacionales del Observatorio*. La *Unidad Española* dispone de estructuras en las CCAA (Comunidades Autónomas), y con su expansión nacieron las Redes Regionales, para prestación de servicios comunes y representación ante autoridades regionales (Castillo Sevilla, J. 2001).

### **La financiación y enfoques de aplicación**

A pesar de todas las formulaciones teóricas, la ayuda pública es la financiera básica, un remedo mixto de fondos comunitarios y nacionales que cubren una parte variable de un proyecto. Para cubrir los riesgos se crearon: los fondos de garantía<sup>47</sup>, los de lanzamiento<sup>48</sup>, y los de capital de riesgo<sup>49</sup>. Y, adicionalmente, siempre se exige: la responsabilidad del beneficiario, la contribución de su proyecto al desarrollo local, la participación de instituciones de crédito vinculadas al desarrollo local, y la búsqueda de fórmulas para sustituir a las subvenciones públicas por créditos. Los gestores son los GAL, cooperativas, Cámaras de Comercio o asociaciones involucradas en el desarrollo



rural, como derivación de la gestión descentralizada de los recursos, si bien la UE impone fórmulas de gestión<sup>50</sup>.

En lo que afecta a los enfoques de aplicación, un LEADER innova en distintos frentes: generación de empleos y vínculos entre sectores, apoyo a las microempresas, instauración de servicios, creación de formas de gestión y financiación, etc. Pero también en actividades multiplicadoras sobre el territorio, aplicación de nuevas tecnologías, cauces de comercialización, etc. E incluso en el reforzamiento de las necesidades no cubiertas por otros programas. Y esas novedades se desarrollan mediante diferentes enfoques<sup>51</sup> que agrupan los grandes objetivos de las unidades nacionales, del *Observatorio Europeo LEADER*, y de las redes a escala regional y local.

Si el nuevo escenario agrario debe de contemplar la intervencionalidad sectorial e interprofesional (Colom, A et al. 2000) y la confluencia de sectores o subsectores (Huillet, C. 1994), la convergencia entre las políticas regionales y las rurales debe de ser clara. Y debe existir también una planificación coherente, a través de un desarrollo territorial, regional y local abajo-arriba (Lacambra Gambau, V. M. 2000). De ahí la importancia de: la formación de recursos humanos, la participación y codecisión de la población, la información, los aspectos diferenciadores con otros territorios, la dinamización sociocultural, desde donde se postula una asociación (Ramón Valderas, O. 1997), y las fases del desarrollo (VV.AA. 1994).

#### FASES Y ACTIVIDADES

FASES ESENCIALES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
I. RECOGIDA DE DATOS, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	Proporciona la información que permite conocer la capacidad de desarrollo, las oportunidades y potencialidades, así como los recursos disponibles para ello
II. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA	Se fijan los objetivos generales. Se decide a dónde y cómo se quiere llegar.
III. DISEÑO DE UN PLAN. LOS PROYECTOS DE ACCIÓN	Se trata de pre-evaluar los proyectos por separado, identificar su estructura y considerar su viabilidad
IV. SELECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS	Se definen y seleccionan proyectos de desarrollo.
V. REALIZACIÓN	Las ideas se convierten en acciones prácticas

VI. EVALUACIÓN	Reflexión evaluadora sobre el impacto de las acciones
----------------	---

Fuente: Elaboración propia.

Todo está sujeto a una metodología de análisis de sistemas sociales, que atribuye importancia a un modelo apoyado en opiniones de expertos (Fontela Montes, E. 1993), a la información (Valcárcel-Resalt, G. 1992) y al diseño de un plan, sujeta a más escalas (Rodríguez Gutiérrez, F. 2001), específicas de la metodología del *Desarrollo Local*: fase preparatoria<sup>52</sup>, elaboración del proyecto<sup>53</sup>, y gestión<sup>54</sup>. Es así como un LEADER pasa a ser un *Plan de Desarrollo Integrado con Enfoque Local*, que incluye objetivos, líneas, estrategias, etc. (Valcárcel-Resalt, G. 1993), a lo que añadimos una inserción en los planes territoriales, en el desarrollo regional, a través de la cual se sintetiza en la acción combinada de tres ámbitos: territorial, estructural, y funcional (Cebrián Abellán, A. 2001). Cuando está ajustado a estas orientaciones pueden lograrse los objetivos a escala y establecerse relaciones identificadas, de tal modo que una línea de acción sea más importante en la medida que atienda al mayor número de objetivos.

## **A MODO DE SÍNTESIS**

LEADER es un método de trabajo en los procesos de desarrollo rural, definido por: el enfoque territorial y ascendente, el GAL (partenariado local), la innovación, el enfoque integral y multisectorial, las modalidades de gestión y financiación (descentralización financiera) y la Organización en red y la cooperación transnacional (LEADER II). Incluye una estructura de animación y otorga especial importancia a las relaciones institucionales. En España han resaltado tres objetivos: la defensa de un modelo de *Desarrollo Rural* integral y sostenible; la obtención de los recursos necesarios para esta tarea; y el traslado de las propuestas de la REDR (Red Española de Desarrollo Rural) a todos los foros que incidan en el modelo de *Desarrollo Rural*. Pero, en adelante, el modelo queda condicionado por la ampliación comunitaria, con la consiguiente dispersión de esfuerzos sobre territorios más amplios a los que es preciso

atender con los mismos fondos. Con todo, su efecto innovador sobre las mentalidades organizativas y actividades generadas ha sido más que evidente, hasta el extremo de encontrar un reflejo claro, el efecto osmótico sobre acciones y programas nacionales.

## Notas

---

<sup>1</sup> Aportan ayudas financieras, estímulos empresariales, asistencias técnicas, animación socio-cultural, etc.

<sup>2</sup> Ahora creación de empleo, captación de inversiones, etc.

<sup>3</sup> *El futuro del mundo rural -1988-*, la *Evolución y futuro de la PAC -1991 -*, el *Libro Verde -1993*, el *Libro Blanco -1993-*, etc.

<sup>4</sup> Con *Le Petit Livre de la Terre. Agriculture, sociétés et territoires*, seguida en España por el *Plan de Desarrollo Regional de España*.

<sup>5</sup> Fijación de la población en el medio rural gracias al aumento del empleo y de las rentas de las unidades familiares, mejora de las condiciones de vida y de trabajo, y preservación del medio y mejora de la calidad de vida.

<sup>6</sup> Infraestructuras y equipamientos, competitividad empresarial, servicios a la producción, inversiones privadas, y medidas de carácter social.

<sup>7</sup> Participar la formación, formar para la participación, innovar en la formación, formar en la innovación, participar la innovación e innovar en los métodos de participación.

<sup>8</sup> Escasa productividad y competitividad de la economía rural y débil relación con el conjunto de la economía, baja intensidad de infraestructuras, servicios públicos..., permanencia de dualismos y mínima integración económica intrarregional, deficiente organización de la sociedad, limitado nivel de iniciativa, y bajo nivel formativo de la población.

<sup>9</sup> *Las Medidas de Acompañamiento: Cese Anticipado en la Actividad Agraria, Reforestación de Tierras Agrarias y Medidas Agroambientales*.

<sup>10</sup> Aunque era preciso elegir desechando los modelos menos acordes en desarrollo y compaginando con los límites ambientales; no olvidar que beneficio no tenía por qué coincidir con utilidad; la calidad de vida debía sustituir a la cantidad de bienes; y la sostenibilidad ambiental estaba correlacionada con la igualdad social.

<sup>11</sup> Reducir el coste ambiental de cada actividad, aplicar el desarrollo de una ecología industrial, repartir equitativamente los efectos favorables de la sostenibilidad social, dinamizar el empleo municipal, relanzar el empleo privado, y crear infraestructuras para la sostenibilidad.

<sup>12</sup> Dirigidos a: mejora de las condiciones del hábitat rural, protección y conservación de los recursos naturales, ajuste del potencial productivo, mejora de la calidad y diversificación de actividades agrarias y extra-agrarias, reestructuración de sectores productivos agrarios, mejora de la calidad de producciones, medidas sobre investigación, y desarrollo y divulgaciones de innovaciones técnicas.

<sup>13</sup> Donde la agricultura ocupa a gran parte de la población, o se considera rica pero dispone de poca mano de obra, en la que dominan los latifundios y los espacios naturales o protegidos, donde sobresale la orientación hacia el ámbito turístico con estructuras de pequeña dimensión, residencias secundarias o estructuras de acogida, donde resalta la economía dominada por pequeñas empresas locales, los suburbanos, y territorios en los que hay población mayoritaria de la tercera edad y alto índice de dependencia.

<sup>14</sup> Compromisos ambientales (*Programas Agroambientales*), cumplimiento de requisitos ambientales generales, y de requerimientos ambientales específicos.

---

<sup>15</sup> En torno a tres ejes: refuerzo del sector agrario y forestal, mejora de la competitividad de las zonas rurales, y preservación del medio y el entorno natural.

<sup>16</sup> La ampliación de la U.E. incide en la reducción de la media comunitaria y la elevación de los niveles relativos de renta de los países miembros y de sus regiones.

<sup>17</sup> El capital se dirige hacia donde encuentra beneficios, con lo que las regiones menos competitivas no se han visto beneficiadas; la convergencia de precios y la expansión del comercio también perjudican a las áreas más marginales de la Unión; las ayudas a los productores son menores en las regiones menos prósperas; el problema para los países de la Cohesión residirá en repartir cada vez menos entre cada vez más; etc.

<sup>18</sup> La financiación de los Fondos se duplicó; las políticas estructurales han favorecido la mejora de la demanda, fomento de las PYMEs, preservación del medio, etc.; y la cooperación local se ha beneficiado de LEADER.

<sup>19</sup> Economicista (descarta la cohesión territorial, cuestiona la intervención pública, y no integra sobre el territorio local a lo social, lo político y lo económico), institucionalista (aporta la planificación estratégica pero se olvida de la cohesión territorial) y humanista (hace uso de la planificación estratégica, porque determina la diferencia que puede traducirse en coste de oportunidad).

<sup>20</sup> Los recursos locales materiales y humanos, el poder y la capacidad de organización local, y las relaciones económicas en el espacio local de desarrollo.

<sup>21</sup> Asociaciones de carácter civil, sociedades constituidas por administraciones públicas de carácter local, y fundaciones o patronatos.

<sup>22</sup> - Las *Iniciativas Nacionales*. Las comunidades locales podían acceder a los *Marcos Comunitarios de Apoyo* a través de: POT (*Programas Operativos Territoriales*), POS (*Programas Operativos Sectoriales*), POL (*Programas Operativos Locales*), POMAL (*Programa Operativo para el Medio Ambiente Local*), POIR (*Programa Operativo de Incentivos Regionales*), PODIC (*Programa Operativo de Dotación de Infraestructuras Científicas en la Zona Objetivo 1*), y otros *Programas Operativos Sectoriales*.

- Las *Iniciativas Comunitarias*, instrumentos específicos para: desarrollo rural, regiones ultra periféricas, empleo y desarrollo de los recursos humanos, etc.

- Los *Proyectos Experimentales* y las *Iniciativas Locales de Empleo*.

<sup>23</sup> Asesoramiento técnico para actuar sobre el desarrollo territorial, que el plan de desarrollo deba de ser considerado como un contrato, que la innovación se defina a partir de la reforma de lo local, que la información y la experiencia deba extenderse en red, y que el nivel regional sea el operativo.

<sup>24</sup> Así LEADER II consideraba a la subvención como una parte del plan, y LEADER + la calidad de las acciones.

<sup>25</sup> Mediante: la aceptación de un cierto reagrupamiento de las actividades, el apoyo directo a las PYMEs, y el estímulo a la mejora cuantitativa y cualitativa de los servicios a la producción.

<sup>26</sup> Localización de las actividades económicas, ciertos bienes colectivos que urgen de gestiones eficaces, etc.

<sup>27</sup> Social (una concertación entre los distintos niveles institucionales), ambiental (para garantizar la conservación de los recursos naturales y patrimoniales), económica (para generar valor añadido mediante los vínculos entre sectores y recursos) y de localización en el contexto global (para garantizar la viabilidad del territorio).

<sup>28</sup> Las instituciones implicadas, la necesidad de consenso, el grado de participación de las entidades públicas y privadas, la capacidad de autofinanciación del instrumento de promoción económica elegido, los objetivos previstos, etc.

---

<sup>29</sup> Etiquetas territoriales y cartas de calidad, rutas temáticas, circuitos de descubrimiento, centros de interpretación, etc.

<sup>30</sup> Como TERRA, Redes de autoridades regionales y locales que tengan como objetivo la realización de proyectos piloto innovadores y/o ejemplares en materia de ordenación del territorio en zonas elegibles según el Artículo 10 del reglamento FEDER.

<sup>31</sup> Rurales de difícil acceso, erosión, desertización, sismicidad o vulcanismo, riesgos de incendio de bosques, perifricidad de montaña, cuenca fluvial o costa, y un patrimonio natural o cultural en peligro.

<sup>32</sup> Conservar, proteger y mejorar la calidad del medio, contribuir a la protección de la salud, y garantizar una utilización prudente y racional de los recursos.

<sup>33</sup> Caracterizada por: una actitud a favor de la inclusión de las acciones ambientales en una estrategia territorial de conjunto; el apoyo en una asociación que agrupe al sector público y al privado; un resalte del valor económico, cultural, social, humano y común de los recursos naturales; una conciliación entre la explotación y conservación; un proyecto coherente que garantice la conservación del medio sin estrategias de compensación; y una consolidación de los vínculos de identidad de la población con su entorno.

<sup>34</sup> *Reglamento Nº. 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo* de 17 de julio de 2000 relativo al *Instrumento Financiero para el Medio Ambiente LIFE*, DO L 192 del 28.7.2000.

<sup>35</sup> Aunque a LEADER se llega desde experimentos previos, las *Iniciativas Locales de Empleo*, las políticas de formación y desarrollo, los *Programas Integrados Mediterráneos*, y las operaciones integradas de desarrollo.

<sup>36</sup> Establecidos como Objetivos 1 y 2 de los *Fondos Estructurales*.

<sup>37</sup> Recursos físicos y humanos, actividades y empleo, conocimientos técnicos y competencias, cultura e identidad del territorio, gobernación y democracia, imagen y percepción del territorio, y relaciones externas.

<sup>38</sup> Una zona es una unidad territorial rural, con relativa homogeneidad y cohesión social interna.

<sup>39</sup> Presupone la implicación de los agentes locales en políticas de desarrollo.

<sup>40</sup> Una asociación para elaborar una estrategia y un plan de acción local para el desarrollo del territorio.

<sup>41</sup> Basada en los recursos locales organizados en red.

<sup>42</sup> Los planes de acción local se conectan hasta formar un conjunto.

<sup>43</sup> La red rompe con el aislamiento de los GAL, mientras la cooperación puede afectar tanto a territorios cercanos como ser transnacional.

<sup>44</sup> Con la delegación al GAL de las decisiones y de la gestión.

<sup>45</sup> Mediante un *partenariado* local y horizontal, financiación y gestión descentralizada e integración de red entre territorios.

<sup>46</sup> Información, animación, asesoramiento y formación.

<sup>47</sup> Cubren parcialmente el riesgo financiero vinculado al proyecto.

<sup>48</sup> Permiten participar en la gestación del fondo de operaciones de un futuro proyecto empresarial.

<sup>49</sup> Posibilitan la participación en el capital de las nuevas empresas.

<sup>50</sup> Directamente por el GAL (con la garantía de un aval bancario o seguro), o por las Administraciones local, regional o nacional.

---

<sup>51</sup> *Ascendente* (para implicar a la población, lograr consenso, delegar el poder de decisión, etc.), *integrado* (para valorizar a los recursos locales de forma concertada y generar valor añadido en el territorio, etc.) y de *cooperación en red e integración entre territorios* (para establecer contactos entre personas, proyectos y territorios).

<sup>52</sup> Planteará que el proyecto se inserte sobre un territorio definido, acompañamiento técnico, grupos de trabajo profesionales,...

<sup>53</sup> Resaltarán los puntos a consolidar y los débiles, las disfuncionalidades, los procedimientos de gestión, etc.

<sup>54</sup> Encuadrar el proyecto en un marco político-administrativo, evaluarlo desde el exterior, etc.

## Referências

ABRANTES MARTINS, R. M. (2001): "Redes e estrategias na sociedades da informação". En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudios Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 99-112.

ALBET I MÁS, A. (1993): "La nueva geografía regional o la construcción social de la región". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Nº 13; pp. 11-29.

BARBERA, L. (1992): "El Sur, desarrollo local y agentes de desarrollo". En DEL CANTO FRESNO, C. *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid; pp. 17-30.

BELTRÁN FERNÁNDEZ, C. (1994): "El desarrollo rural y la iniciativa comunitaria LEADER España". *Papeles de Economía Española*, Nº 60-61; pp. 226-233.

BERGA MONGE, A. (2000): "Sistemas rurales y desarrollo sostenible". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

BERICAT ALASTRUEY, E (1989): "Cultura productiva y desarrollo endógeno. El caso andaluz". *Revista de Estudios Regionales*, Nº 24; pp. 15-43.

BES JACQUES, E. (2001): "Aspectos medioambientales en los programas de desarrollo rural". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1, Universidad de Zaragoza.

BIELZA DE ORY, V. (1978): "Notas sobre la comarcalización aragonesa". *Geographycalia*; Nº 3; pp. 66-75.

BOIRA MAIQUES, J. y SOUTO GONZÁLEZ, X. M. (1995): "Percepción y planificación del territorio: el caso de Vigo". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Nº 20; pp. 67-80.

BORJABAD GONZALO, P. (2002): "El empresario agrario individual en España". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 3. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

BRINCKMANN, E. y CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2001): "Desarrollo sostenible y turismo rural en áreas subdesarrolladas. El reflejo en Río Grande do Sul". *Casa de América*, Madrid.



---

CÁCERES, D. (2002): "Modernización tecnológica y desarrollo rural". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 4. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

CÁCERES MORA, A. (2000): "El entorno económico del desarrollo local". En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp. 653-675.

CAETANO, L. et al (2001): "Redes de informação e desenvolvimento rural: impacto na reorganização dos territórios rurais frágeis da região centro interior de Portugal". En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudos Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 114-138.

CARVALHO, P. y FERNANDES, J. L. (2001): "Iniciativas de desenvolvimento local no espaço rural português". En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudos Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 241-272.

CASTILLO SEVILLA, J. (2001): "Coordinación de CEDER. Cooperación interregional y transnacional. Integración en red". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 429-442.

CASTILLO VALERO, J. S. (2001): "Breve incursión a los nuevos paradigmas del desarrollo territorial". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 31-40.

CEBRÍAN ABELLÁN, A. (2001): "La escasez de políticas institucionales sobre turismo cultural en áreas patrimoniales y el voluntarismo como respuesta en Iberoamérica. Ejemplos de contrapunto en África y España". En CEBRIÁN ABELLÁN (Coord.) *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*. Universidad de Murcia; pp. 1-11.

CEBRÍAN ABELLÁN, A. y ANDÚGAR MIÑARRO, A. (2002): "La convergencia estadística o la distorsión de la realidad de las regiones europeas. El caso de España". *Papeles de Geografía*, Nº 35; pp. 55-73.

COBO MAYORAL, R. (1993): "Desarrollo regional y desarrollo local: repercusiones de los Fondos Estructurales". *I Jornadas de desarrollo estratégico Provincial*. Cuenca. Diputación provincial de Cuenca; pp. 179-198.

COLOM, A.; SABATÉ, P.; ARQUÉ, J.; y FAUS, S. (2000): "Enfoque estratégico y plan de promoción en entornos rurales desfavorecidos". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

COLOM GORGUES, A.; SÁEZ OLIVITO, E.; MOR GARCÍA, A. y BLASCO TURMO, E. (2000): "A la búsqueda de la sostenibilidad y perdurabilidad socioeconómico y medioambiental. Desarrollo rural integral, pluriactividad y competitividad empresarial". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

---

COLOM GORGES, A. et al (2001): "Algunas reflexiones ante la evolución rural en el nuevo milenio. Desarrollo rural y nuevas políticas estructurales". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 2. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

COMISIÓN EUROPEA (1988): *El futuro del mundo rural*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo (29-07-88).

ENTRENA DURÁN, F. (2002): "La desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 3. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

ETXEZARRETA, M. (1998): "¿Hacia dónde va el desarrollo rural?". *Ponencia presentada en el Simposio sobre el futuro del mundo rural español*. El Escorial (Madrid).

FARREL, G. y THIRION, S. (2001): "La competitividad de los territorios rurales a escala global. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia de LEADER". *Cuaderno de Innovación*, Nº 6, Fascículo 5. Observatorio Europeo LEADER, Bruselas.

FERRAO, J. (1992): *Serviços e inovação. Novos caminhos para o desenvolvimento regional*. Celta Editora, Oeiras.

FLORENCIO CALDERÓN, A. (2000): "Desarrollo local y desarrollo rural: el papel de los pequeños municipios". En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y provincias-ESIC, Madrid; pp. 529-554.

FONTELA MONTES, E. (1993): "Metodología para la planificación estratégica del desarrollo microrregional". En VVAA. *Primeras jornadas de desarrollo estratégico provincial de Cuenca*. Diputación provincial de Cuenca, Cuenca.

FOUCHER, M. (1981): "L'inégal développement de la Géographie dans le monde". *Hérodote*, Nº 20; pp. 7-50.

FUENTES GARCIA, R. (1995): "El turismo rural en España. Especial referencia al análisis de la demanda". Ministerio de Comercio y Turismo, Secretaria General de Turismo, *Serie libros sobre Turismo*, Nº 4, Madrid.

FUENTES RUIZ, M. (2000): "El papel de los organismos internacionales y el desarrollo local". En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp.153-182.

GAMA, R. (2001): "Notas para uma Geografia da inovação. Localização, conhecimento e território". En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudos Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 48-98.

GARCÍA SANZ, B. (2002): "Apuntes para un libro blanco para el desarrollo rural". *Libro Blanco de la Agricultura y Desarrollo Rural. La agricultura del futuro: un compromiso de todos*. Madrid; pp. 1-7.



- 
- GAROFOLI, G. (Ed.) (1992): *Endogenous Development and Southern Europe*. Aldeia shot, Avebury.
- GARRO, M<sup>a</sup>. L. y GONZÁLEZ, J. L. (1992): "Papel de los agentes locales en el desarrollo rural. Las asociaciones". En DEL CANTO FRESNO, C. *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid; pp.157-166.
- GODARD, O.; CERÓN, J. P.; VINAVER, K. y PASSARIS, S. (1987): "Desarrollo endógeno y diferenciación de espacios de desarrollo: un esquema de análisis para el desarrollo local". *Estudios Territoriales*, N<sup>o</sup> 24; pp. 135-147.
- GÓMEZ GIL, J. L. (2001) "Tendencias de los programas de desarrollo rural europeos. Fondos estructurales y aspectos medioambientales". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, N<sup>o</sup> 1, Universidad de Zaragoza.
- GRILLOTTI DI GIACOMO, M. G. (1991): *La regione della geografia: verso la cultura del territorio*. Franco Angeli, Milano.
- HUILLET, C. (1994): *La place du développement rural dans les politiques regionales de l'OCDE*. Curso Internacional de Vulgarización Agrícola y Animación del Desarrollo Rural, Túnez.
- LACAMBRA GAMBAU, V. M. (2000): "La valoración del patrimonio natural a través del fomento del turismo. El caso del Somontano de Barbastro". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, N<sup>o</sup> 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- LACAMBRA GAMBAU, V. M. (2000): "Los planes de desarrollo. Creación y recreación del desarrollo local". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, N<sup>o</sup> 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- LLOBERA SERRA, F. (2001): "Conceptos clave, dinamización y asistencia en programas de desarrollo rural". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 51-70.
- MAJORAL MOLINÉ, R. Y SÁNCHEZ-AGUILERA, D. (2001): "Assimetrias territoriais e áreas marginais em Espanha". En CAETANO, L. *Território, inovação e trajetórias de desenvolvimento*. Centro de Estudos Geográficos da Fluc, Coimbra; pp. 215-239.
- MANRIQUE PERSIVA, E. (2000): "Producción alimentaria artesanal: patrimonio sociocultural y modelo agrario". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, N<sup>o</sup> 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- MARTÍN CASAS, J. (1993): "Módulos de promoción y desarrollo en el programa de escuelas taller". *Desarrollo local, turismo y medio ambiente*. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca; pp. 121-174.
- MARTÍN GARCÍA, M. (2001): "Participación social clave de los procesos de desarrollo rural". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp.47-50.

---

MÉNDEZ GUTIÉRREZ, R. (1994): "Sistemas Productivos Locales y Políticas de Desarrollo Rural". *Estudios Regionales*, Nº 39; pp. 93-112.

MESA VILA, M. (2000): "Desarrollo local y turismo: el turismo rural". En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. *Desarrollo local: Manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp. 557-599.

MILLÁN GONZÁLEZ, J. A. (2001): "Medidas agroambientales en Castilla La Mancha". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 283-304.

MOLINERO HERNANDO, F. (2002): "El desarrollo rural en los territorios de la Unión Europea". *Jornada Temática El Mundo Rural. Libro Blanco de la Agricultura y Desarrollo Rural*. Madrid (Mayo).

MOSCA, J. y RAMOS LEAL, J. L. (1994): "Algunas reflexiones sobre el desarrollo rural y los patrones de acumulación". *Estudios Regionales*, Nº 38; pp. 81-108

NIDING, M. (2001): "Turismo sostenible, comunidad local y competencias para el desarrollo". *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*. Universidad de Murcia.

ORDUNA LUNA, F. J. (2002): "Turismo, patrimonio natural y medio ambiente". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 4. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

PANADERO MOYA, M. (2001): "Los territorios homogéneos como base del desarrollo rural". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp.179-182.

PÉREZ DE LAS HERAS, M. (2000): "Turismo rural sostenible". *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 1. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. (2000): "El modelo teórico del desarrollo local". En PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. (2000). *Desarrollo local: manual de uso*. Federación Andaluza de Municipios y Provincias-ESIC, Madrid; pp. 41-58.

PILLET CAPDEPÓN, F. (2001): "Del agrarismo al desarrollo rural (aplicación a un territorio homogéneo)". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 23-30.

PIORE, M. J. y SABEL, C. F. (1990): *La segunda ruptura industrial*. Alianza, Madrid.

PLAZA TABASCO, J. (2001): "Estructura geográfica comarcal". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 183-188.

PORTER, M. J. (1991): *La ventaja competitiva de las naciones*. Vergara, Buenos Aires.

- 
- QUEVIT, M. (1986): *Le pari de l'industrialisation rurale*. Editions Régionales Européennes, Lausana.
- RAMÓN VALDERAS, O (1997): "Economía y desarrollo rural". *Anales de la Universidad de Chile*, 6º serie, Nº 5.
- REIS, J. (1998): "Interior, desenvolvimiento e território". *Perspectivas de desenvolvimiento do interior*, INCM, Lisboa.
- RIUDOR I GORGAS, L. I. (1986): "La Geografía y el estudio regional del mundo: reflexiones a propósito de obras recientes". *Documents d'Ànàlisi Geogràfica*, Nº 8-9; pp. 185-202.
- RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. (2001): "Legislación medio ambiental comunitaria y nacional". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp. 251-260.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (1996): "El desarrollo local, una aplicación geográfica. Exploración teórica e indagación sobre su practica". *Ería*, Nº 39-40; pp. 57-73.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (2001): "El desarrollo rural. El enfoque territorial en la nueva política pública. La iniciativa LEADER". *Lecciones de desarrollo rural*. Universidad de Castilla la Mancha-CEDERCAM. Ciudad Real; pp.41-46.
- SANZ HERNÁNDEZ, A. (2001): "Desarrollo rural. ¿Ocio o necesidad?". *Campus.com, Sociología* <<http://www.5campus.com/leccion/desarural>>.
- TROITIÑO VINUESA, M. (1999): "Ordenación del territorio y desarrollo territorial: la construcción de las geografías del futuro". *Lecturas Geográficas*. Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid. Vol. 1; pp. 629-642.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1992): "Balance y perspectivas del desarrollo local en España". En DEL CANTO FRESNO, C. *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid; pp. 51-66.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1993): "Políticas de turismo rural". *Desarrollo local, turismo y medio ambiente*. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca; pp. 175-178.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A (1984): "Desarrollo con iniciativas locales en España". *Información Comercial Española. Revista de Economía* (Mayo).
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1996): "Desarrollo local y disparidades regionales en España". *Papeles de Economía Española*, Nº 67; pp. 81-95.
- VVAA (1994): *Manual de desarrollo local*. Departamento de Economía y Hacienda, Gobierno Vasco, Vitoria.
- YBARRA, J. A. (1991): "La racionalidad económica de la industrialización descentralizada". *Sociología del Trabajo*, Nº 2; pp. 121-146.